

Una Nueva Agenda de Política Energética

El modelo energético de los años 90 está agotado. Hay que debatir objetivos nuevos para cada área, dada la gravedad de la crisis y la asunción del nuevo Gobierno Nacional.

El I.A.E. “General Mosconi” como institución especializada en la temática energética manifiesta su vocación de participar del diálogo que es necesario realizar para construir consensos sólidos sobre las políticas de Estado a implementar en los próximos años, para ello proponemos una nueva agenda de política energética.

En primer lugar, expresamos la firme convicción acerca de que **el modelo energético argentino de los 90 está agotado**; y fracasará rotundamente quien, sobre lo hecho en los '90, considere que solamente mediante una gestión prolija se podría lograr un desarrollo energético sustentable.

La primera cuestión clave para el planteo de una nueva política es **diferenciar lo urgente**: la crisis de las empresas de servicios públicos y los problemas del consumidor para afrontar los pagos tarifarios; y **los temas de fondo** que aquejan al sector que son la ambigüedad de nuestra política energética, los vacíos de nuestra legislación energética, la falta de planificación y el rol inexistente del Estado en esta área.

Lo urgente es entender que ninguna sociedad compleja puede funcionar sin servicios públicos energéticos (energía eléctrica, gas natural) y sin un adecuado y eficiente suministro de combustibles líquidos; y que para que esto ocurra es necesaria una gestión eficiente y un proceso de inversión continua que aseguren la expansión de los servicios. A cambio de ello los usuarios y consumidores deben pagar una tarifa justa.

La tarifa de los servicios públicos regulados hoy constituye un precio relativo muy rezagado de la economía desde la salida de la convertibilidad; para encontrar su adecuado nivel es decisiva la acción del Estado: **es necesario renegociar los contratos de concesión**. No es esperable ni deseable que el Estado del default, que además tiene una deuda social inmensa (hambre, salud, inseguridad, subsidio al desempleo) pueda además hacer frente a inversiones para la prestación directa del servicio público como lo realizó en los 60, los 70 y los 80.

Tampoco es realista pensar un Estado que asuma a futuro compromisos con las empresas más allá de las reales posibilidades de un Estado en bancarrota.

En ese contexto, **Estado, empresas y consumidores deben encontrar el justo medio que pasa por asumir las pérdidas en la emergencia** y fijar —renegociación mediante— nuevas tarifas reguladas que retribuyan los costos de operar y expandir. Pero es el Estado quien tiene que manejar este proceso en el marco de un acuerdo global con las empresas.

La resolución eficaz y pronta de la fase aguda de la emergencia nos permitirá concentrar en forma inmediata en una fase de **recuperación de la política energética**, dentro de un proceso global de **reargentización de la política**, fijando objetivos a largo plazo acordes con el interés nacional y que tiendan al bienestar general. Es necesario establecer los grandes objetivos para nuestra política energética, para la próxima década; éstos, una vez fijados, deberían ser considerados permanentes.

Este es el menú de objetivos:

- **Los recursos no renovables deben ser utilizados en forma racional.** Utilización racional significa maximizar a largo plazo el valor económico de los mismos; y sustentabilidad ambiental.
- **La renta de la explotación de los recursos naturales no renovables debe ser parcialmente captada por el Estado** mediante diversos mecanismos activos: regalías, participación en la producción, impuestos a los combustibles, retenciones a la exportación. Esa renta debe ser utilizada como instrumento de redistribución de la riqueza y prioritariamente destinada a superar situaciones de tremenda injusticia social.
- **Debe utilizarse y promoverse el uso de los combustibles más abundantes y de menor costo.**
- **La dimensión social del abastecimiento energético** (la energía como un derecho a la inclusión social) **debe ser de primera prioridad para el Estado.** Es prioritario que el Estado tenga políticas públicas concretas que hoy no posee en materia de abastecimiento residencial de gas licuado envasado (unos 14 millones de habitantes, la mayoría de ellos pobre), abastecimiento de energía eléctrica a la población indigente (unos 7 millones de compatriotas) y abastecimiento de energía a población rural dispersa (unos dos millones de habitantes).
- **Debe sancionarse una moderna Ley de Hidrocarburos** que adaptando la legislación vigente (Ley 17.319) a lo dispuesto en la Constitución Nacional fije claramente los derechos y obligaciones de las empresas concesionarias y defina claramente el rol de Estado en la fiscalización de la actividad. Es necesario superar el anacrónico y endeble statu quo actual, inexplicablemente defendido por las empresas petroleras y tolerado por los gobiernos, que sustenta el funcionamiento del sector en base a tres decretos dictados en 1989 .
- **Recuperación efectiva por parte del poder concedente de las concesiones** al vencimiento de las mismas, y no extensión del plazo de las concesiones vigentes hasta la sanción de la nueva ley de hidrocarburos.
- Concebir una política exploratoria nacional con objetivos concretos para la incorporación de nuevas reservas de hidrocarburos. **Definir un nuevo modelo de contrato de exploración.**

- La conclusión del proceso de renegociación de contratos de concesión de servicios públicos para la emergencia dará lugar a un **conjunto de pautas y modificaciones a introducir en los marcos regulatorios** que tengan por finalidad asegurar la sustentabilidad de la expansión de los servicios.

Mucho es lo que hay que hacer en materia de reorganización estatal. Se impone superar años de degradación constante hecha al amparo conceptual de la necesaria retirada del Estado.

Para eso se propone:

- **Una Secretaría de Energía reorganizada** que utilice sinergias con otros organismos públicos hoy desaprovechados que podrían hacer un aporte extraordinario al proceso de definición e implementación de programas energéticos (sin mayores erogaciones al presupuesto nacional que las actuales) tales como la Comisión Nacional de Energía Atómica, universidades, institutos de formación e investigación académica y Ongs.
- **Reorganización de los Entes Reguladores de gas y electricidad (ENARGAS y ENRE) creando un ente único** que realice la fiscalización de los sectores gas natural, energía eléctrica y gas licuado envasado (esto permitiría mejor gestión y reducir costos presupuestarios).
- **Creación de un Consejo de Política Energética** a nivel del gabinete nacional (coordinado por el Secretario de Energía) integrado por ministerios y secretarías de áreas vinculadas a esta problemática, cuya misión sería la de definir estrategias y planes a proponer al PEN y al Congreso Nacional, proyectos de leyes, y acuerdos internacionales.

Argentina debe recuperar en todos los órdenes la facultad de prever su futuro y de definir estrategias para contrarrestar con anticipación los hechos negativos que puedan ser previstos.

Esta facultad de previsión ha permanecido enervada en los últimos años al amparo de las concepciones más retrógradas del pensamiento político. **El sector de la energía debe ser objeto de un planeamiento estratégico a mediano y largo plazo.**

El plan no debe interferir con los mecanismos de mercado cuando éstos son eficientes y funcionan bien, pero debe dar alertas tempranas cuando algo no funciona y eventualmente permitir al gobierno la toma de medidas correctivas oportunas. **Hay varios temas en el sector energético que se convertirán en cuellos de botella y que por lo tanto deberían formar parte de esa planificación, a saber:**

- a) **La exportación de gas natural debe ser reformulada; este se realiza actualmente con autorizaciones casi automáticas basadas en una actitud pasiva del Estado.**

- b) La generación eléctrica ha dejado de ser objeto de interés para los inversores privados y esto hipoteca el futuro energético.**
- c) La expansión del transporte eléctrico en alta tensión nunca funcionó y en consecuencia debe formularse y poner en práctica una nueva operatoria.**
- d) La política exploratoria en materia de hidrocarburos es errática e hipoteca el futuro.**
- e) La integración energética con nuestros vecinos del Cono Sur no forma parte de ningún plan.**
- f) Las ventajas comparativas energéticas de nuestro país no son objeto de ningún estudio sistemático por parte del Estado, que se limita a esperar que el sector privado le aporte ideas.**

Mayo de 2003.